

Crece polémica sobre cuál régimen de pensiones le sirve más a la gente

Informe de la Universidad Nacional refutó las conclusiones del Ministerio de Hacienda sobre el tema.

Por: PORTAFOLIO.CO |

© 1:36 p.m. | 13 de abril de 2015



Foto: Archivo / EL TIEMPO

En las últimas semanas se han conocido informes distintos sobre las mejores alternativas...

La polémica sobre cuál es el régimen de pensiones que más les conviene a los colombianos, desatada en los últimos días tras un estudio del Ministerio de Hacienda, tiene ahora un nuevo frente.

Un informe de Óscar Rodríguez, investigador del Grupo de Protección Social del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, revela que las personas con ingresos medios aciertan al cotizar en Colpensiones.

Esta afirmación contradice [los resultados del estudio publicado la semana pasada](#), que aseguró que solo el 5 por ciento de quienes se trasladaron de los fondos privados a Coplensiones, tomó una decisión acertada.

Rodríguez asegura que a aquellos que ganan entre cuatro y diez salarios mínimos legales vigentes les conviene cotizar en la estatal Colpensiones.

“Está demostrado que en las AFP existe una pérdida de ingresos entre el salario y lo que se recibe de pensión, pues en el mejor de los casos será del 40 % de lo que se cotizó”, señaló. En su opinión, lo que hay es una recomendación de la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.

Por su parte, el presidente de Colpensiones, Mauricio Olivera, sostiene que los usuarios deben asesorarse muy bien a la hora de tomar la decisión de trasladarse de un régimen a otro y, sobre todo, tener muy clara su historia laboral para evitarse sorpresas.

El investigador de la Universidad Nacional sostiene que “si se mira la historia del sistema pensional colombiano, las AFP crecieron por el traslado masivo de afiliados del sector público al privado, debido a una arremetida contra el Seguro Social, que cargó con todo el desprestigio que tenía el sector público. Además, se sumó la mala propaganda promovida desde los fondos privados hacia el sistema público, con el fin de atraer nuevos clientes y con la promesa de pensiones altas o de retirarlos antes de la edad requerida si el cotizante había acumulado cierto monto de capital”.

Rodríguez destaca, asimismo, que Colpensiones ha sido muy eficiente en términos de liquidación de pensiones, ya que tarda máximo tres meses en los procesos, a diferencia de lo que pasaba con el Seguro Social. Por otro lado, aclara, que en el caso de los trabajadores que ganan entre uno y tres salarios mínimos es indiferente estar en un fondo público o privado, pues por ley hay una garantía de pensión mínima.

Según Asofondos, el año pasado los administradores privados rentaron 10,8 por ciento. El 2013 no fue un buen año. Aún así, la rentabilidad histórica ha estado por encima de lo previsto.

[Lea la nota completa acá](#)